



**SOLICITUD INSCRIPCIÓN ESCUELA  
MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO  
CURSO 2023-2024**

CR. IEMMDT

<b>1. INTERESADO (Si el alumno es un menor, nombre del padre/madre o tutor legal)</b>			
NIF/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>2. NOTIFICACIÓN A PERSONAS FÍSICAS</b>			
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado por Correo Postal		<input type="checkbox"/> Dispongo de Certificado Electrónico, deseo ser notificado por Medios Telemáticos	
Domicilio			
CP	Población	Provincia	
Teléfono	Móvil	Correo Electrónico	
<input type="checkbox"/> Sí, deseo recibir información a través de e-mail señalado anteriormente acerca de este taller.			
<input type="checkbox"/> Sí, deseo recibir notificaciones por WhatsApp acerca de este taller (solo listas de difusión, no grupos).			
<input type="checkbox"/> Sí, deseo recibir información a través de e-mail y WhatsApp de las actividades del Plan de Infancia.			
<b>3. ALUMNO MENOR DE EDAD</b>			
Nombre y Apellidos			
NIF/NIE	Fecha Nacimiento	Relación con el Solicitante	
<b>4. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN</b>			
<input type="checkbox"/> Renovación (Alumnos ya inscritos en el curso anterior)		<input type="checkbox"/> Nueva Plaza	
<b>MÚSICA</b>			
Marque la especialidad y el grupo en el que desea matricularse.			
Los horarios de las especialidades de Instrumento y Técnica de Voz los marcará la Escuela en función de las plazas libres.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Música y Movimiento (3 a 7 años) 24,00 €/mes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Alumnos que cursan en el colegio 1<sup>er</sup> curso de Educación Infantil      Martes y Jueves de 16:30 a 17:15 h.</li> <li><input type="checkbox"/> Alumnos que cursan en el colegio 2<sup>do</sup> curso de Educación Infantil      Martes y Jueves de 17:15 a 18:00 h.</li> <li><input type="checkbox"/> Alumnos que cursan en el colegio 3<sup>er</sup> curso de Educación Infantil      Martes y Jueves de 18:00 a 18:45 h.</li> <li><input type="checkbox"/> Alumnos que cursan en el colegio 1<sup>er</sup> curso de Primaria      Martes y Jueves de 18:45 a 19:30 h.</li> </ul> </li> <li>• <b>Formación Musical + Práctica Instrumental 40,50 €/mes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Alumnos que cursan en el colegio 2<sup>do</sup> y 3<sup>er</sup> curso de Primaria      Jueves de 16:00 a 17:00 h.</li> <li><input type="checkbox"/> Alumnos a partir del 3<sup>er</sup> curso de Primaria      Jueves de 17:00 a 18:00 h.</li> <li><input type="checkbox"/> Alumnos que cursan niveles más avanzados o de otras edades. El horario será establecido por la Dirección. Horario: _____</li> </ul> </li> <li>• <input type="checkbox"/> <b>Práctica Instrumental 16,17 €/mes</b> En el caso de haber escogido alguna de las prácticas instrumentales completar a continuación: Instrumento elegido: _____ Horario: _____</li> <li>• <input type="checkbox"/> <b>Lenguaje Musical 24,00 €/mes</b></li> <li>• <input type="checkbox"/> <b>Técnicas de voz 18,00 €/mes</b>      Horario: _____</li> <li>• <input type="checkbox"/> <b>Coro 18,00 €/mes (gratuito alumnos matriculados en Form. Mus. + Práct. Instrumental) INSCRIPCIÓN EN SEPTIEMBRE</b></li> <li>• <input type="checkbox"/> <b>Musicoterapia 18,00 €/mes</b>      Horario: _____</li> <li>• <input type="checkbox"/> <b>Orquesta 18,00 €/mes (gratuito para alumnos de la escuela)</b></li> <li>• <input type="checkbox"/> <b>Segundo Instrumento _____ - 15,00 €/mes</b></li> <li>• <input type="checkbox"/> <b>Preparación para el Conservatorio – Pago único de 10,00 € (abonar junto con la matrícula)</b></li> <li>• <input type="checkbox"/> <b>Producción y Edición Musical ( 2h./semana) PENDIENTE ASIGNAR DÍAS</b></li> </ul>			



Autorizo al uso de mis datos para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de este fichero. Lea atentamente la información básica que se encuentra en el reverso de la última página de la ficha de inscripción de este documento y así solicite, si así lo considera, la información ampliada sobre protección de datos antes de firmar. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga. La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud.

En Velilla de San Antonio, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Firma del titular de la cuenta

Firma del titular del recibo

#### AUTORIZACIÓN EN CASO DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO POR PERSONA DISTINTA AL INTERESADO

Para las autorizaciones deberá acompañarse de la fotocopia DNI de la persona autorizante.

D./Doña \_\_\_\_\_ con NIF/CIF \_\_\_\_\_

AUTORIZO a D./Doña \_\_\_\_\_ con NIF/CIF \_\_\_\_\_

para que presente este documento en mi nombre.

Firma del Autorizante

Firma del Autorizado, previa acreditación de su identidad

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Sujeto a la Tasa N° 12 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro.

- Aquellos alumnos que requieran una preparación específica para ingresar en el Conservatorio, abonarán un incremento de 10 €/mes.

#### Matrícula

El precio de la **matrícula** es de 16.-€ y **deberá abonarse una vez confirmada la plaza**, no considerándose alumno/a quien no formalice el pago de la misma. **La matrícula no se devuelve salvo error administrativo.**

#### Instrucciones para efectuar el abono de la Matrícula:

En el momento de realizar el ingreso deberán consignarse las siguientes referencias:

- **Número de Cuenta de CaixaBank:** ES02/2100/4914/1513/0027/6077
- **Concepto:** Matrícula Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro
- **NIF y Nombre del solicitante** (si el alumno es un menor, deberá constar el nombre del padre/madre/tutor legal que figure en la solicitud)

#### INFORMACIÓN IMPORTANTE

**La prestación de los servicios y actividades municipales en el próximo curso escolar estará sujeto a la normativa vigente en materia sanitaria debido a la COVID-19.**

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

**Tratamiento:** Registro de Entrada/Salida. Gestor documental, para la organización de la actividad programada. **Responsable:** Ayuntamiento de Velilla de San Antonio. **Finalidad:** La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y documentos de los ciudadanos dirigidos a las distintas dependencias municipales y otras administraciones y organismos públicos y el control de dichos documentos. **Legitimación:** Cumplimiento Obligación: Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Consentimiento del afectado. **Destinatarios:** Concejalía de Educación y la empresa adjudicataria del servicio. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. **Información Adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento anexo que puede consultar en la página web <http://www.ayto-velilla.es>

El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la finalidad de dar respuesta y tramitar su solicitud legitimado por la ejecución de poderes públicos conferidos al mismo. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros, salvo que ello sea necesario para la ejecución efectiva de las funciones atribuidas legalmente al Ayuntamiento (por ejemplo, a otras Administraciones Públicas competentes). Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro o al correo [dpd@ayto-velilla.es](mailto:dpd@ayto-velilla.es)

## **GESTIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO**

La Administración y cobro de las tasas establecidas se llevará a cabo por el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio en colaboración con la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro.

Los recibos, así como la matrícula, vendrán a nombre del alumno, en caso de menores de edad deberá ir a nombre del tutor del mismo.

La matrícula será válida solo para el curso corriente, teniendo que hacer reserva para el curso siguiente en el plazo que la Dirección de la Escuela determine, teniendo preferencia los alumnos antiguos.

En el período de inscripción de mayo y junio, será imprescindible adjuntar el pago de la matrícula a la inscripción.

Aquellos alumnos que soliciten cambio de instrumento o de disciplina artística, se les considerará como nuevo alumno, teniendo en cuenta que comienza con una nueva disciplina; sin embargo aquellos que soliciten segundo instrumento no se les adjudicará plaza hasta conocer las plazas definitivas, tienen prioridad aquellos alumnos que no hayan cursado ninguna disciplina en la Escuela.

La gestión recaudatoria de la escuela se llevará a cabo por el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, dichas tasas se abonarán por domiciliación bancaria, excepto en los casos que se presente un alta en cualquier actividad, en los primeros días del mes corriente, en este caso se realizará por ingreso directo.

Si el alumno tuviera que causar alta o baja en cualquier actividad, lo tendrá que notificar por escrito a la Escuela de Música, Danza y Teatro o registrándolo en el Ayuntamiento, antes del día 20 del mes en curso.

En caso de no formalizar la baja en el tiempo y forma establecido, se procederá al cobro completo del mes siguiente. En ningún caso se devolverá el importe de la matrícula, salvo error administrativo.

No podrán inscribirse en ninguna actividad aquel usuario que tenga algún recibo pendiente de pago bien del curso corriente o cursos anteriores.

El impago de dos cuotas sin previo aviso, supone la baja automática de la actividad.

Las deudas por tasas municipales, transcurrido el periodo de pago, se exigirán, por el procedimiento de apremio, debiendo ingresar el recargo pertinente.

Les informamos que de los datos que se indiquen, sólo serán conocedores los profesores de la actividad y la Concejalía de Educación, preservando en todo momento el derecho a la intimidad.

En cuanto al área académica, ¿tiene algo que reseñar de su hijo/a que considere importante para un mejor aprovechamiento de la actividad?

---

¿Hay algún aspecto conductual o de relación en su hijo/a, que considere importante que conozca el profesor/a de la actividad?

---

Datos médicos (incluido alergias)

---

**Soy conocedor de las normas de “LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO” para el curso 2023-2024.**

En Velilla de San Antonio, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Fdo.: Don/Doña \_\_\_\_\_

(Alumno/a o Representante en el caso de menores de edad)

## ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO

### REGLAMENTO INTERNO PARA LOS ALUMNOS

CURSO 2023-2024

#### HORARIOS

- La asistencia a clase se realizará regular y puntualmente.
- Las clases que se pierdan no serán recuperables, salvo que sean responsabilidad de la Escuela. Sí será recuperable toda clase que no sea impartida por ausencia del profesor. La Escuela se reserva el derecho de organizar dichas recuperaciones.
- **Los cambios de horarios y grupos, podrán modificarse durante el curso cuando las necesidades así lo exijan.**

#### CALENDARIO ESCOLAR

- Las vacaciones de Navidad y Semana Santa, así como el resto de días no lectivos, se fijarán de acuerdo al calendario escolar ordenado por la Comunidad de Madrid.
- Cualquier actividad incluida en el proyecto educativo (audiciones, aulas abiertas, jornadas, evaluaciones, etc.) será considerada como horario lectivo.

#### ACTIVIDADES DEL CENTRO

- La actividad del alumno se realizará de acuerdo con el Plan del Centro. Las evaluaciones y entrega de boletines tendrán lugar trimestralmente.
- Se realizarán audiciones y conciertos de alumnos dentro del calendario establecido para dichas actividades.

#### INFORMACION A PADRES

- Los padres y tutores que deseen informarse acerca de la evolución de sus hijos, así como cualquier otra cuestión, deberán solicitar cita a través de Secretaría. No se realizarán entrevistas fuera de los horarios previamente concertados.
- Cualquier anomalía o deficiencia que se detecte en el Centro, tanto pedagógica como extra docente, se planteará de inmediato a la dirección, a través de solicitud en Secretaría. El Concejal Delegado del Ayuntamiento de la Escuela Municipal tendrá notificación puntual conjuntamente con la información pedagógica y el Plan de Centro.

#### CONVIVENCIA

- Las normas de convivencia y respeto se tendrán en cuenta para todo el recinto de la Escuela.
- El trato entre alumnos, y entre estos y los profesores será siempre respetuoso.
- El alumno deberá ser cuidadoso con los instrumentos, instalaciones y material docente en general, siendo éste o sus padres o tutores si el alumno es menor de edad, responsable de los desperfectos que se puedan ocasionar.
- Cualquier incumplimiento de las normas que afecte al buen funcionamiento de la Escuela Municipal será estudiado por la Organización Educativa de la Escuela y por el responsable municipal con el fin de tomar medidas oportunas.

#### MATERIAL

- El alumno que necesite instrumento prestado, deberá firmar el contrato de préstamo que pedirá en Secretaría, en caso de ser menor de edad deberá ir acompañado de padres o tutores, para firmar dicho contrato.